CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
G. LLANOS
Director General Parlamentario

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2018-2019

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DANIEL SALAVERRY VILLA

EXONERACIÓN DE DICTAMEN, EXONERACIÓN DEL PLAZO DE PUBLICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

SALUD

Proyectos de ley 138, 2488, 2693, 2694, 2867, 2973, 3001, 3170, 3407 y 3595. Se propone la ley de salud mental.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Acción Popular, Grupo Parlamentario Fuerza Popular, Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, No agrupados, Célula Parlamentaria Aprista y Grupo Parlamentario Nuevo Perú.

Comisión de Salud. Dictamen **por unanimidad,** con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 4 de diciembre de 2018.

Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación respecto de los proyectos de ley 2488 y 2867; la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización respecto de los proyectos de ley 2973 y 3001; la exoneración de dictamen de la Comisión de Mujer respecto del Proyecto de Ley 3170; la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Salud; y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR	61			
2	PERUANOS POR EL KAMBIO	11			
3	FRENTE AMPLIO	9			
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO	8			
5	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA	5			
6	NUEVO PERÚ	10			
7	ACCIÓN POPULAR	5			
	TOTAL	**109**			

*66 votos requeridos

5/12/2018 9:00 horas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
14 MAR 2019
Recibido por: 17:00

0237